



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., marzo 10 de 2020

Oficio N° 0428

Señor (es)
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA
Ciudad

REF,: 110013110022 202000127 00 ALIMENTOS-FIJACION de LEIDY JOHANA ORJUELA TELLEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 1022339880 CONTRA VAN HAMEGEM NIÑO BERNAL , CEDULA DE CIUDADANIA 79945906

Al contestar cite la referencia

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 3 de marzo de 2020, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, **(i)** nombre y dirección de la empresa en la que se encuentra vinculado(a); **(ii)** dirección de contacto de VAN HAMEGEM NIÑO BERNAL identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79945906.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
SECRETARIO

10 MAR 2020

CC1022339880

AL DESPACHO
72 SEP 2020
Sin impedimento de
parto

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

29 OCT 2020

Bogotá, D. C. _____

REF: ALIMENTOS - FIJACION

No. 11001-31-10-022-2020-00127-00

Teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta al oficio No.028 librado el 10 de marzo del año en curso, se ordena requerir de manera virtual a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, en la forma peticionada.

NOTIFIQUESE

[Handwritten signature]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 87 de fecha 30 OCT 2020
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario

Responder Eliminar No deseado Bloquear

Retransmitido: REQUERIMIENTO 2020 0127

MO

Microsoft Outlook

Lun 09/11/2020 14:50

Para: notificacionesjudiciales@suraeps.com

REQUERIMIENTO 2020 0127
36 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@suraeps.com (notificacionesjudiciales@suraeps.com)

Asunto: REQUERIMIENTO 2020 0127

Responder | Reenviar

AL DESPACHO

2 MAR 2021

Requerimiento

Vencido al Estado



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 13 ABR 2021

REF.- ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2020-0127-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

Requerir mediante correo electrónico a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana para que informe el trámite dado al oficio No. 028 del 10 de marzo de 2020.

Notifíquese **vía electrónica** esta decisión al señor Defensor de Familia adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 35 de fecha 14 ABR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Fabiola L.